



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

**VISTO** el Expediente N° 15/02 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la renovación de la suscripción Año XXIV, (Oct.01/Set.02), de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, que comprende 12 revistas Nros. 277 a 288, un ejemplar de la Ley de Administración Financiera y Control de Gestión, comentada, Edición 2002; un ejemplar del Régimen de Contrataciones del Estado, comentado; y el acceso al sitio de Internet de la editorial, que incluye Índice Temático General, Servicio de Consulta y Atención al Cliente.

Que a tal efecto la Editorial Ciencias de la Administración S.R.L., única editora, distribuidora y vendedora exclusiva de la bibliografía ya descrita, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que corresponde en este caso, en atención al monto de la contratación, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el Título III del Capítulo II - Contrataciones, Art.26, inc 2) e inc 3) subincisos d) y h) de la Ley Territorial N° 6, modificada por Ley Provincial N° 510, habida cuenta que la obra es exclusiva de la editorial supra mencionada, poseyendo además carácter técnico-científico, de uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso n) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar la Suscripción Año XXIV, (Oct.01/Set.02), de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, que comprende 12 revistas Nros. 277 a 288, un ejemplar de la Ley de Administración Financiera y Control de Gestión, comentada, Edición 2002; un ejemplar del Régimen de Contrataciones del Estado, comentado; y el acceso al sitio de Internet de la editorial, que incluye Índice Temático General, Servicio de Consulta y Atención al Cliente, por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00).

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser



imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.4.45.451.0 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 20 /02.-**

Ushuaia, 22 MAR 2002

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur